



AYUNTAMIENTO DE  
*Valverde de la Virgen*

## **GUIA EXPLICATIVA** **DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018**

### **INGRESOS:**

**Capítulo 1: IMPUESTOS DIRECTOS** 2.000.000,00 €

Son aquellos impuestos que gravan directamente la propiedad de la vivienda, local,.. (IBI) vehículo; la renta generada por una actividad empresarial, para más de 1 millón de euros, comercial (IAE) y plusvalías/comercial

**Capítulo 2: IMPUESTOS INDIRECTOS** 20.000,00 €

Grava el consumo. No se aplica directamente a un contribuyente si no que recae sobre el coste de algún producto o mercancía, por ejemplo, el impuesto sobre las obras realizadas (ICIO)

**Capítulo 3: TASAS Y OTROS INGRESOS** 1.235.497,00 €

Es un tributo que grava la prestación de un servicio que beneficia directamente al interesado, vados, ocupación de subsuelo, marquesinas, licencias de apertura, mercadillo, conservatorio, etc...

**Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES** 1.400.000,00 €

Engloban dos conceptos de ingresos.

1.- Participación de los ayuntamientos en los tributos que los ciudadanos abonamos en nuestros impuestos al estado (IRPF, IVA), y que se denomina Participación de los tributos del Estado

2.- Las subvenciones que nos conceden otras administraciones para financiar una actividad determinada

**Capítulo 5: INGRESOS PATRIMONIALES** 5.000,00 €

Proviene de rentas de inmuebles.

**Total de ingresos.....4.840.797,00 €**



AYUNTAMIENTO DE  
*Valverde de la Virgen*

**GASTOS:**

**Capítulo 1: GASTOS DE PERSONAL** 2.200.000,00 €  
Son todos los gastos de personal laboral y funcionario, el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen gestiona todos los servicios de forma municipalizada

**Capítulo 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS** 1.502.357,83 €  
Son los gastos del funcionamiento del Municipio, alumbrado, agua, limpieza, mantenimiento de colegios, cuidado de parques y jardines y un larguísimo etcétera, todos los gastos del Ayuntamiento para realizar las acciones anuales

**Capítulo 3: GASTOS FINANCIEROS** 35.424,53 €  
Se corresponde con el pago de los intereses de los préstamos o créditos solicitados

**Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES** 100.000,00 €  
Son las ayudas y subvenciones que el Ayuntamiento concede a otras instituciones y personas: a familias e instituciones sin ánimo de lucro, ayudas sociales, ayudas de libros, juntas vecinales, etc... para el año

**Capítulo 6: INVERSIONES REALES** 600.000,00 €  
Esta partida son las inversiones reales del ayuntamiento  
En esta cantidad no está contemplado el  
PLAN DE COOPERACION 2018, que asciende a 568.421,05€  
Más 200.000,00 € de obras que ejecutan las brigadas municipales  
**ASCENDIENDO EL TOTAL DE INVERSION A 1.368.421,05€**

**Capítulo 6: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** 20.000,00 €  
Son las cantidades que el Ayuntamiento transfiere a otras entidades para que puedan también desarrollar inversiones, es decir, proyectos de obras donde el Ayuntamiento colabora con una aportación económica (Plan Provincial 2015)

**Capítulo 9: PASIVOS FINANCIEROS** 402.714,64 €  
Se corresponde con el pago de la amortización de los préstamos o créditos solicitados

**Total de Gastos.....4.840.797,00 €**



AYUNTAMIENTO DE  
*Valverde de la Virgen*

## **PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2018**

**4.840.797,00 euros, es el presupuesto ordinario para el año 2018.**

**\*SE MANTIENE CONGELADO EL IBI DE URBANA  
DESPUES DE LA BAJADA DEL AÑO ANTERIOR DEL 14%**

**\*APUESTA POR EL EMPLEO, EL TURISMO  
Y LAS JUNTAS VECINALES**

**\*LAS POLITICAS SOCIALES, 3ª EDAD, SANIDAD,  
CULTURALES EDUCACION, TRADICIONES, DEPORTIVAS,  
JUVENTUD Y DE OCIO**

**\*SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCION CIVIL Y  
MOVILIDAD**

**\*INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES, PLAN DE  
ASFALTADO, MOVILIDAD Y BARRERAS  
ARQUITECTONICAS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO,  
EFICIENCIA ENERGETICA, INSTALACIONES DEPORTIVAS,  
INSTALACIONES CULTURALES Y CAMINO DE SANTIAGO**

Este presupuesto ordinario, para el año 2018, se basa en la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, y como principio en el EQUILIBRIO, tal como establece la legislación vigente.

Se cumple con la estabilidad presupuestaria.

La variación del gasto computable, no supera la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El presupuesto de ingresos para el año 2018, es el de prudencia, al estar, BASADO EN LOS DERECHOS LIQUIDADOS COMO INGRESOS EFECTIVOS EN EL EJECICIO 2017.

**El Municipio, MANTIENE, en número de habitantes, con lo que se garantizan los ingresos, QUE COMPENSA CONGELAR EL IBI DE URBANA, y la austeridad en el coste de los servicios básicos obligatorios, basado en una gestión directa, pública y municipal. Con políticas de apoyo al Empleo, Sociales y Juntas Vecinales**



AYUNTAMIENTO DE  
*Valverde de la Virgen*

**\*SE HABILITA EN EL CAPITULO 4 DE GASTOS, PARTIDAS PARA GASTOS SOCIALES, Y DE EMERGENCIA, COMPATIBLES Y COMPLEMENTARIOS A LOS DE LAS CEAS DE VALVERDE DE LA VIRGEN. AYUDAS PARA LIBROS A PERSONAS CON MENOS RECURSOS, Y AYUDAS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO DE 1.000,00 € A CADA JUNTA VECINAL.**

Se mantienen todos los servicios de competencia Municipal, los puestos de trabajo, las actividades culturales, deportivas y de ocio cuya gestión es totalmente municipal en toda su extensión.